



Uruguay
Presidencia



auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A CONSULTOR/A INDIVIDUAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN TALLER PARTICIPATIVO DE DIAGNÓSTICO Y UNO DE SENSIBILIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA

1. PROYECTO EN EL QUE SE ENMARCA.

Apoyo a la Implementación Territorial del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia en el Uruguay, que cuenta con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y con el acompañamiento de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

2. ORGANISMO CONVOCANTE.

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

3. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

La desestructuración del racismo implica adoptar un enfoque amplio, holístico e integral, en pos de la construcción de una política de Estado capaz de sentar las bases de una sociedad multicultural e intercultural, con mayores garantías de igualdad en el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), como articulador de las políticas sociales del país, tiene por objetivo promover escenarios y mecanismos de participación ciudadana, así como desarrollar las capacidades de las personas responsables del diseño y ejecución de políticas públicas y acciones afirmativas. En particular, es la institución responsable de diseño y ejecución de las estrategias del Estado tendientes a alcanzar la equidad racial en nuestro país.

A su vez, y en la misma línea, en 2018 se incorporaron dos artículos en la Ley 19.670 (Rendición de Cuentas y Ejecución Presupuestal), que establecen la obligatoriedad de diseñar planes nacionales de equidad racial y afrodescendencia, así como la creación de institucionalidad a través de un Consejo Nacional que promueva las políticas públicas con perspectiva étnico-racial.



Uruguay
Presidencia



AUCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



En lo que respecta al Plan, el mismo pretende enfocar sus esfuerzos en reducir definitivamente la brecha racial existente entre la población afro y no afro en Uruguay, mediante el combate al racismo en todas sus formas, la promoción de la equidad racial en intersección con las perspectivas de género y generaciones y la garantía del ejercicio de derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de la población afrodescendiente.

Es por ello que, mediante la Ley 19.924 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones. Ejercicio 2020-2024) se creó en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes. Esta nueva institucionalidad se propuso avanzar en políticas públicas dirigidas a las personas afrodescendientes, buscando favorecer particularmente su participación en las áreas educativa y laboral. A su vez, busca impulsar acciones y propuestas para solventar las acciones afirmativas, a fin de contribuir a promover políticas tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas afrodescendientes.

La población afrodescendiente no se reparte de forma homogénea en todo el territorio nacional: Rivera, Artigas, Cerro Largo, Salto y Montevideo son los departamentos en los que reside mayor población afrodescendiente. En este sentido, desarrollar un proyecto piloto con perspectiva territorial, apoyando la implementación del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia, implica un avance considerable. A su vez, dentro del Plan, la Estrategia 6 (Mercado de trabajo equitativo y empleo con perspectiva étnico-racial) es una de las líneas en las que se pretende trabajar, para la construcción en un territorio específico (Rivera) de un modelo replicable en el resto de los departamentos del país.

La elección del departamento de Rivera para concentrar territorialmente las acciones a llevar a cabo en el marco del Proyecto Piloto responde al hecho de que se trata del departamento con mayor proporción de población afrodescendiente del país (17,3%), existiendo a su vez una importante red de socios estratégicos (instituciones públicas y privadas) que han expresado interés en participar activamente en esta iniciativa.

En este marco, surge la necesidad de contar con el apoyo de un/a consultor/a para el desarrollo de las actividades de diseño y realización de un taller participativo para la



Uruguay
Presidencia



auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



puesta al día del diagnóstico sobre las diferentes problemáticas de la población afrodescendiente en el departamento de Rivera, con énfasis en el acceso al mercado laboral; así como el diseño y realización de un taller de sensibilización hacia el sector empresarial local.

4. INTRODUCCIÓN.

El Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia ha recibido aportes directos de la experiencia latinoamericana en la temática a través de los resultados de actividades del Proyecto de Cooperación Trilateral Brasil-Uruguay-España en Políticas de Promoción de Equidad Racial financiado por la AECID. Asimismo, cabe destacar que se articula con la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouroguaya y Afrodescendiente 2018-2030 (ENPPAA/30), elaborada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El proyecto tiene por meta la implementación territorial del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia en relación a la Estrategia 6: Mercado de trabajo equitativo y empleo con perspectiva étnico-racial. En ese marco, están previstas las siguientes acciones:

- a) La realización de un estudio de actualización del diagnóstico sobre la situación actual de la población afrodescendiente que reside en el departamento de Rivera, identificando fortalezas, debilidades, y oportunidades.
- b) El diseño de un dispositivo en modalidad de piloto (pequeña escala) de ajuste entre oferta y demanda de trabajo, focalizado en un grupo en situación de desventaja en el mercado laboral, cómo son las personas afrodescendientes, que facilite su inclusión socio-laboral de forma más permanente.
- c) El registro y presentación del proceso de intervención, con el objetivo posterior de replicar la experiencia en los distintos departamentos donde existe una mayor población afrodescendiente: Artigas, Cerro Largo, Salto y Montevideo.



Uruguay
Presidencia



auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



5. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto de la presente convocatoria es la contratación de un profesional, que realizará las siguientes tareas:

- (i) Realización de un taller participativo para la puesta al día del diagnóstico sobre las diferentes problemáticas de la población afrodescendiente en el departamento de Rivera, con énfasis en el acceso al mercado laboral, identificando actuales fortalezas, debilidades, y oportunidades, particularmente en términos de empleo, mercado laboral y política de empleo para las personas afrodescendientes en el departamento de Rivera.
 - a. Mapeo de actores de la comunidad afrodescendiente del departamento de Rivera.
 - b. Elaboración de las herramientas de relevamiento de la información.
 - c. Relevamiento de datos consistente en:
 - i. Entre 2 y 4 entrevistas en profundidad.
 - ii. Un taller grupal, con la participación de al menos 15 actores representativos, sobre la situación actual de la población afrodescendiente en el departamento, con énfasis en empleo y mercado laboral, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades.
 - d. Sistematización de los resultados de las entrevistas y del taller.
 - e. Elaboración del informe.
- (ii) Realización de un taller de sensibilización dirigido a empresas con presencia local sobre los desafíos que afrontan la población afrodescendiente del departamento, en materia de empleo y las posibles oportunidades.
 - a. Diseño del contenido conceptual y metodológico del taller de sensibilización.
 - b. Elaboración de estrategia para asegurar la presencia de representantes clave de los diferentes sectores empresariales y empresas locales.
 - c. Elaboración de listado de potenciales empresas participantes, buscando la representatividad del mercado local.
 - d. Desarrollo del taller de sensibilización dirigido a empresas con presencia



Uruguay
Presidencia



AUCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



local sobre los desafíos que afrontan la población afrodescendiente del departamento, en materia de empleo y las posibles oportunidades.

- e. Sistematización de los resultados del taller.
- f. Elaboración de informes.

6. PRODUCTOS ESPERADOS.

- Producto 1. Plan de trabajo (i) del diagnóstico participativo, incluyendo mapeo de actores y diseño de herramientas de relevamiento y del (ii) taller de sensibilización al mundo empresarial, incluyendo el contenido conceptual, la metodología y la estrategia para la participación, diseño del contenido conceptual y metodológico del taller de sensibilización.
- Producto 2. Informe de avance sobre (i) sistematización de los resultados de las entrevistas en profundidad y su aporte para el diseño del taller participativo y (ii) avances realizados en términos de convocatoria tanto para el taller participativo de diagnóstico, como para el taller de sensibilización.
- Producto 3. Informe de avance sobre los resultados del taller de diagnóstico y del taller de sensibilización al mundo empresarial.
- Producto 4. Informe final conteniendo el diagnóstico sobre la situación actual de la población afrodescendiente del departamento de Rivera, identificando fortalezas, debilidades, y oportunidades, particularmente en términos de empleo, mercado laboral y política de empleo para las personas afrodescendientes en el departamento de Rivera.
- Producto 5. Informe final conteniendo los resultados del taller de sensibilización así como recomendaciones sobre posibles actividades futuras con el mundo empresarial local en la temática de referencia.

7. PERFIL SOLICITADO.

Requisitos excluyentes:

- Profesional en el área de las Ciencias Sociales, con al menos 3 años de experiencia, particularmente en metodologías cualitativas de investigación e intervención.
- Experiencia de trabajo o formación en temas relacionado con discriminación y afrodescendencia.



Uruguay
Presidencia



auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



Méritos adicionales, no excluyentes:

- Experiencia comprobable en la interlocución con actores públicos/privados, en la organización de talleres de sensibilización y participativos; y en la realización de informes, diagnósticos, etc.
- Experiencia de trabajo o formación en temas relacionados con el mercado laboral y el empleo.
- Experiencia de trabajo o formación en desarrollo local.
- Experiencia de trabajo con actores departamentales.
- Experiencia en gestión de consultorías relacionadas con las temáticas del caso (empleo, afrodescendencia, desarrollo local).
- Manejo de herramientas informáticas.

Condiciones requeridas:

- Disponibilidad para viajes y estadías en el interior del país.

8. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN.

El o la consultora trabajará bajo la supervisión y en coordinación con la persona de contraparte designada por el Área de Promoción Sociocultural / División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES.

9. RÉGIMEN DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.

La contratación será un arrendamiento de obra.

La duración del contrato será de 2 meses a partir de la firma del mismo.

El monto total a pagar por todo concepto¹ es de \$165.984 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro); más IVA, pagaderos según el siguiente detalle:

- **Primer Pago:** \$66.394 (pesos uruguayos sesenta y seis mil trescientos noventa y cuatro) – contra entrega y aprobación de los PRODUCTOS 1 y 2 .
- **Segundo Pago:** \$49.795 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cinco) – contra entrega y aprobación de los PRODUCTOS 3 y 4.

¹ Entiéndase por “todo concepto” gastos referidos a viajes, alojamiento, alimentación, etc.



Uruguay
Presidencia



auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



- **Tercer Pago:** \$49.795 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cinco) – contra entrega y aprobación del PRODUCTO 5.

Los pagos se realizarán contra presentación y previa aprobación de los respectivos productos por parte de la institución que solicita la contratación, AECID y AUCI, y contra entrega de la siguiente documentación:

- Factura al día, previa exhibición, del Certificado Único del Banco de Previsión Social, de la Dirección General Impositiva, BSE (si corresponde) y estar al día en el pago de tributos que estas instituciones administran y que fueren aplicables.
- Certificado de la Caja Profesional y Fondo de Solidaridad que acredite estar al día con estos organismos (si corresponde).
- La factura deberá ser al contado, o a crédito adjuntando el recibo de la misma.
- El pago al impuesto al valor agregado (IVA) será pagado a través de certificados de créditos.
- Constancias de inscripción en DGI, Formularios 6351 y 6361. Si se realizó la inscripción por web, Formularios 6906 y 6951.
- Los pagos se realizarán mediante la Corporación Nacional para el Desarrollo (ente que gestiona los fondos del Proyecto), quien actúa como agente de retención en caso de corresponder.

El monto a pagar se realizará mediante transferencia bancaria a nombre de la persona seleccionada.

10. INCOMPATIBILIDADES.

La persona a contratar no puede ser funcionario público ni tener vínculo con el Estado, cualquiera sea su naturaleza (remunerado o no), o contratado bajo cualquier modalidad por personas públicas y/o estatales, salvo en el caso de los docentes.

Las contrataciones no podrán tener otro contrato vigente en algún otro proyecto de la Cooperación Española, ni con otro Organismo Internacional cuya ejecución se



Uruguay
Presidencia



auCI
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACION
INTERNACIONAL



Ministerio
de Desarrollo
Social

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD



superponga en el tiempo con el nuevo contrato, excepto que ambos contratos sean de una dedicación parcial, entendiéndose de un 50%.

La contratación no podrá poseer vínculos sanguíneos o familiar con el/la coordinador/a del proyecto, gestor/a o con otra persona con un contrato vigente dentro del mismo proyecto, ni ser cónyuge de una persona contratada en el proyecto.

11. POSTULACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN.

Para postular los interesados deberán enviar un correo electrónico a la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes a través de la siguiente dirección: divisionafrodescendientes@mides.gub.uy, con copia a laguilera@mides.gub.uy, adjuntando Curriculum Vitae (incluyendo datos personales, formación, experiencia y méritos), y escribiendo en el asunto “Consultoría Diagnóstico Rivera”. Se estarán recepcionando las postulaciones hasta 10 días hábiles a partir de la publicación del llamado (hasta el décimo día hábil contando a partir de la publicación del llamado) en el portal Uruguay Concurso. Para el proceso de selección se conformará un tribunal que estará integrado por el Ministerio de Desarrollo Social, AUCI y AECID. Una vez realizada la revisión y evaluación de la información proporcionada, el tribunal podrá solicitar a los postulantes que asistan a una entrevista presencial.